

Proceso Ordinario N. 110013105029201600184-00

INFORME SECRETARIAL.- 06 de diciembre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó de la Honorable Corte Sala casación Laboral MODIFICANDO el numeral primero de la sentencia proferida por este despacho. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 28 de marzo de 2017.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas desanotacion en el libro radicador.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 220

Hoy, 16 de diciembre de 2021

CYA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria